

Viernes, 7 de abril de 2017

Sección I - Administración Local
Municipio
Ayuntamiento de Conquista de la Sierra

EDICTO. Aprobación inicial Cuenta General 2016.

En cumplimiento con lo previsto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se pone de manifiesto que la Cuenta General del Presupuesto del Ejercicio 2014 del Ayuntamiento de Conquista de la Sierra (Cáceres), una vez dictaminada favorablemente por la comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 28 de marzo de 2017, se encuentra expuesta al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, para que durante dicho plazo y ocho más los interesados puedan presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Si al término del periodo de exposición al público no se hubieren presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Conquista de la Sierra, 4 de abril de 2017
Juan Manuel Cadenas Rodríguez
ALCALDE- PRESIDENTE

